



Comisión
Coordinadora
Interior

COMISION COORDINADORA DEL INTERIOR

BECAS DE APOYO A ESTUDIOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO PARA DOCENTES, ASPIRANTES A DOCENTES¹, DOCENTES HONORARIOS E INVESTIGADORES ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA RESIDENTES EN EL INTERIOR 2013

1. Objetivo

Este Programa tiene como objetivo otorgar un apoyo económico a docentes universitarios, a aspirantes a docentes universitarios, docentes honorarios e investigadores asociados radicados en el interior, para realizar estudios de posgrado académicos que impliquen viajes al extranjero.

2. Requisitos

2.1 Ocupar un cargo docente o realizar tareas análogas, debidamente acreditadas con aspiración fundada a ocupar cargos de ese tipo a juicio de la Comisión Asesora, en un Servicio de la UR y desempeñar tareas en alguna sede radicada en el interior de la UR (Regional Norte, Centros Universitarios -CUP, CUR, CURE, CUT-, futuras Unidades Vinculadas -EEMAC, EESA, EEBR- y Unidades de Extensión dependientes del SCEAM -Bella Unión, Artigas y Cerro Largo)

2.2 Estar inscriptos en un programa de maestría o de doctorado.

2.3 La beca no es compatible con el régimen de DT.

3. Dotación económica

La beca será remunerada con un monto máximo de \$ 80.000, con el fin de cubrir parte de los gastos de los traslados.

Forma de pago: se firma un vale de caja a nombre del docente, que deberá rendirse en no más de 60 días corridos de la emisión del mismo, con la siguiente documentación: fotocopia del pasaje, pasaporte o copia de pase de frontera, certificado de asistencia expedido por la institución a la que concurrió.

¹ Figura exclusiva de Facultad de Derecho.



4. Selección

La selección de los estudiantes becados la realizará la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) de la Universidad de la República con el asesoramiento de la Unidad de Apoyo Académico (UNAPAC) tomando en cuenta los antecedentes académicos del postulante y el grado de avance de su programa de Posgrado.

5. Presentación

5.1 Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

5.1.1 Aval del Consejo, Decano o equivalente correspondiente, en el que conste el compromiso del Servicio en autorizar el plan de trabajo del Programa dentro de su carga horaria.

5.1.2 Aceptación en el Programa de Posgrado correspondiente, así como el plan de actividades a realizar avalado por el tutor o figura equivalente. Las copias de correos electrónicos no se considerarán como documentos válidos de certificación.

5.1.3 Compromiso de permanecer en la sede del interior de la UdelaR luego de finalizado el posgrado, por lo menos por 1 año.

5.1.4 Constancia de escolaridad de grado y posgrado.

5.1.5 Constancia de residencia.

5.2 Toda la documentación solicitada deberá ser presentada en original más un respaldo electrónico de toda la información.

5.3 Se deberá firmar el currículum que tendrá carácter de declaración jurada. Los currículum deberán contener la siguiente información:

- Datos personales
- Formación académica (títulos)
- Posición académica actual
- Cargos desempeñados
- Actividad laboral (académica y profesional)
- Otras actividades académicas (asistencia a cursos, congresos, etc.)
- Participación en proyectos de enseñanza, investigación o extensión concluidos y/o en curso (indicar responsable) En caso de ser financiado, incluir la entidad que lo financia y el período
- Comunicaciones en congresos y publicaciones científicas

6. Compromisos del postulante

La firma de la solicitud compromete al postulante, en caso de efectivizarse el apoyo, a presentar un informe al cabo del primer año de actividades y, una vez terminado el Posgrado, a presentar la documentación que acredite que el mismo fue culminado con éxito. El incumplimiento de este requisito lo inhabilitará a presentarse en otros



3.
(Pags)

Comisión
Coordinadora
Interior

Programas de la CCI. Dicho informe deberá ser entregado personalmente en la Secretaría de la CCI.

7. Plazos y lugares de Inscripción

Las solicitudes deberán presentarse hasta el día **10 de mayo de 2013 a las 16:00 hs.**

La presentación deberá incluir el formulario que se encuentra al final de estas bases y toda la documentación solicitada que tendrá carácter de Declaración Jurada.

SEDE	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora del Interior (CCI)	Montevideo	Brandzen 1962
Regional Norte (RN)	Salto	Rivera 1350
Centro Universitario de Paysandú (CUP)	Paysandú	Florida 1051 esq. Montevideo
Centro Universitario de Rivera (CUR)	Rivera	Ituzaingó 667
Centro Universitario de la Región Este (CURE)	Maldonado	Campus Municipal, Tribuna Este Burnet s/n entre Acuña de Figueroa y Av. Chiossi (frente al frontón)
	Rocha	Ruta 9 y Ruta 15
	Treinta y Tres	Escuela de Gestión, Edificio Atenas Simón del Pino 1132
Casa de la Universidad de Tacuarembó (CUT)	Tacuarembó	Joaquín Suárez 215



Comisión
Coordinadora
Interior

4
(cuadro)

Formulario: Becas de apoyo a estudios de posgrado en el extranjero²

1. Datos personales

PRIMER APELLIDO..... SEGUNDO APELLIDO.....

NOMBRE.....

C.I.....

FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....

TELÉFONO.....E-MAIL.....

2. Lugar de residencia y SUI.....

3. Servicio de Referencia Académica (Facultad o Escuela)

.....

Disciplina.....

4. Información sobre cargo actual

Grado docente actual.....

Carga horaria semanal.....

Número de funcionario.....

Indicar el servicio al que hay que realizar el traspaso.....

Aspirante a docente (SI).....(NO)

Nota: Incluir todos los cargos desempeñados en el ámbito público y privado

²Complete este formulario exclusivamente a máquina



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Comisión
Coordinadora
Interior

COMISION COORDINADORA DEL INTERIOR

BECAS DE APOYO A ESTUDIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES, ASPIRANTES A DOCENTES, DOCENTES HONORARIOS E INVESTIGADORES ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA RESIDENTES EN EL INTERIOR 2013

1. Objetivo

Este Programa tiene como objetivo otorgar un apoyo económico a docentes universitarios, a aspirantes a docentes universitarios, docentes honorarios e investigadores asociados radicados en el interior, para realizar estudios de posgrado en la Universidad de la República (UR), que impliquen traslados en el territorio nacional.

2. Requisitos

2.1 Ocupar un cargo docente o realizar tareas análogas, debidamente acreditadas con aspiración fundada a ocupar cargos de ese tipo a juicio de la Comisión Asesora, en un Servicio de la UR y desempeñar tareas en alguna sede radicada en el interior de la UR (Regional Norte, Centros Universitarios -CUP, CUR, CURE, CUT-, futuras Unidades Vinculadas -EEMAC, EESA, EEBR- y Unidades de Extensión dependientes del SCEAM -Bella Unión, Artigas y Cerro Largo)

2.2 Estar inscriptos en un programa de maestría o de doctorado de la Universidad de la República.

2.3 La beca no es compatible con el régimen de DT.

3. Dotación económica

La beca será remunerada con el equivalente a 10 pasajes y 20 días de viáticos, con el fin de cubrir el traslado al lugar en el que se dicte el posgrado en el Uruguay. Como toda partida de gastos, deberá rendirse contra comprobantes (pasajes, hoteles, boletas de restaurantes, entre otros).

4. Selección

La selección de los estudiantes becados la realizará la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) de la Universidad de la República con el asesoramiento de la Unidad de



6
(CCI)

Comisión
Coordinadora
Interior

Apoyo Académico (UNAPAC) tomando en cuenta los antecedentes académicos del postulante y el grado de avance de su programa de Posgrado.

5. Presentación

5.1 Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

5.1.1 Aval del Consejo, Decano o equivalente correspondiente, en el que conste el compromiso del Servicio en autorizar el plan de trabajo del Programa dentro de su carga horaria.

5.1.2 Aceptación en el Programa de Posgrado correspondiente, así como el plan de actividades a realizar avalado por el tutor o figura equivalente, o aceptación como Estudiante Profesional en Desarrollo (EPD) según reglamento vigente en Facultad de Veterinaria para los posgrados de dicho servicio. Las copias de correos electrónicos no se considerarán como documentos válidos de certificación.

5.1.3 Compromiso de permanecer en la sede del interior de la UdelaR luego de finalizado el posgrado, por lo menos por 1 año.

5.1.4 Constancia de escolaridad de grado y posgrado.

5.1.5 Constancia de residencia.

5.2 Toda la documentación solicitada deberá ser presentada en original más un respaldo electrónico de toda la información.

5.3 Se deberá firmar el currículum que tendrá carácter de declaración jurada. Los currículum deberán contener la siguiente información:

- Datos personales
- Formación académica (títulos)
- Posición académica actual
- Cargos desempeñados
- Actividad laboral (académica y profesional)
- Otras actividades académicas (asistencia a cursos, congresos, etc.)
- Participación en proyectos de enseñanza, investigación o extensión concluidos y/o en curso (indicar responsable) En caso de ser financiado, incluir la entidad que lo financia y el período
- Comunicaciones en congresos y publicaciones científicas

6. Compromisos del postulante

La firma de la solicitud compromete al postulante, en caso de efectivizarse el apoyo, a presentar un informe al cabo del primer año de actividades y, una vez terminado el Posgrado, a presentar la documentación que acredite que el mismo fue culminado con éxito. El incumplimiento de este requisito lo inhabilitará a presentarse en otros Programas de la CCI. Dicho informe deberá ser entregado personalmente en la Secretaría de la CCI.



Comisión
Coordinadora
Interior

7. Plazos y lugares de Inscripción

Las solicitudes deberán presentarse hasta el día **10 de mayo de 2013 a las 16:00 hs.**

La presentación deberá incluir el formulario que se encuentra al final de estas bases y toda la documentación solicitada que tendrá carácter de Declaración Jurada.

SEDE	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora del Interior (CCI)	Montevideo	Brandzen 1962
Regional Norte (RN)	Salto	Rivera 1350
Centro Universitario de Paysandú (CUP)	Paysandú	Florida 1051 esq. Montevideo
Centro Universitario de Rivera (CUR)	Rivera	Ituzaingó 667
Centro Universitario de la Región Este (CURE)	Maldonado	Campus Municipal, Tribuna Este Burnet s/n entre Acuña de Figueroa y Av. Chiossi (frente al frontón)
	Rocha	Ruta 9 y Ruta 15
	Treinta y Tres	Escuela de Gestión, Edificio Atenas Simón del Pino 1132
Casa de la Universidad de Tacuarembó (CUT)	Tacuarembó	Joaquín Suárez 215



Comisión
Coordinadora
Interior

8
(000)

Formulario: Becas de apoyo a estudios de posgrado¹

1. Datos personales

PRIMER APELLIDO..... SEGUNDO APELLIDO.....

NOMBRE.....

C.I.....

FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....

TELÉFONO..... E-MAIL.....

2. Lugar de residencia y SUI.....

3. Servicio de Referencia Académica (Facultad, Instituto o Escuela)

.....

Disciplina.....

4. Información sobre cargo actual

Grado docente actual.....

Carga horaria semanal.....

Indicar el servicio al que hay que realizar el traspaso.....

Número de funcionario.....

Aspirante a docente (SI).....(NO)

Nota: Incluir todos los cargos desempeñados en el ámbito público y privado

¹Complete este formulario exclusivamente on line.



Comisión
Coordinadora
Interior



9
(nuevo)

Montevideo, 15 de marzo de 2013.

(Exp. 003051-000108-13) - La CCI tiene asignado al programa de becas la suma de \$ 1.200.000 de los cuales se han aplicado \$ 955.100 de acuerdo al siguiente detalle:

Becas de posgrado Montevideo	\$ 466.100	en expe. 003051-000904-12
Becas de posgrado Exterior	\$ 480.000	en expe. 003051-000883-12
Becas de Pasantía Extranjero	\$ 9.000	en expe. 003051-000891-12

Con lo que el saldo disponible del programa Becas es de \$ 244.900. ✓

Horacio Savino
Unidad de Apoyo Administrativo
Comisión Coordinadora del Interior



Comisión
Coordinadora
Interior



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Montevideo, 20 de marzo de 2013

Plenario N° 3-13 de fecha 18 de marzo de 2013

Resolución N° 120

(Expe. N° 003051-000108-13)- Asunto: segunda convocatoria a becas para estudios de posgrado en el país y en el extranjero - 2013.

Visto: las bases propuestas para los llamados antedichos;
la Resolución N° 52-13, inciso d) del Plenario de la CCI de fecha 4 de marzo de 2013.

El Plenario de la CCI resuelve:

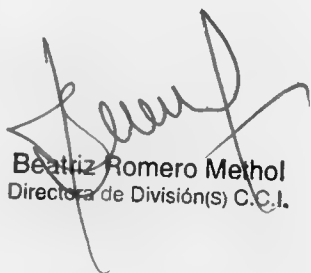
a) Rectificar su resolución N° 52-13, inciso d) del Plenario de fecha 4 de marzo de 2013, donde dice "Sugerir la reapertura de las convocatorias a los siguientes llamados", debe decir "Sugerir aprobar las Bases y la realización de los llamados correspondientes para la Segunda convocatoria 2013 a:

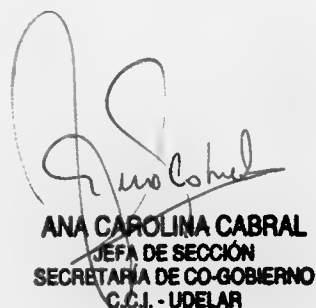
-Becas de apoyo a estudios de posgrado en el extranjero para docentes, aspirantes a docentes, docentes honorarios e investigadores asociados de la Universidad de la República residentes en el Interior Segunda convocatoria- 2013;

-Becas de apoyo a estudios de posgrado en el país para docentes, aspirantes a docentes, docentes honorarios e investigadores asociados de la Universidad de la República residentes en el interior Segunda convocatoria- 2013;

b) Establecer como fecha de cierre de la convocatoria el día 10 de mayo de 2013.

Se financia con el saldo disponible del programa de becas CCI 2013 sumando los actualizadores de dicha partida. (8 en 8)


Beatriz Romero Methol
Directora de División(s) C.C.I.


ANA CAROLINA CABRAL
JEFA DE SECCIÓN
SECRETARÍA DE CO-GUBIERNOS
C.C.I. - UDELAR

PASE A CONTABILIA - OFICINAS CENTRALES SIGA A SECRETARIP
General. -



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Oficinas Centrales División Contaduría Central


Exp. 003051-000108-13

Montevideo, 3 de abril de 2013

La División Contaduría Central informa que:

- 1) existe disponibilidad suficiente en la CCI a nivel global.
- 2) la presente solicitud por hasta un monto de \$ 244.900.- (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos con 00/00) se atenderá con cargo a recursos presupuestales, Financiación 1.1, Programa 351.

Pase a Secretaría General



Dr. JORGE RUOCCO
Director de Departamento
Div. Contaduría Central